Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

GGS/BBT/PTV

AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CALERA, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE RED CULTURA.

EXENTA Nº 1009

VALPARAÍSO, 26 DIC. 2016

VISTO:

Estos antecedentes; Convenio de Transferencia suscrito con I. Municipalidad de La Calera su Resolución Exenta aprobatoria número 1036 de 2015 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Certificado de Ejecución Total de proyecto emitido por el Director Regional (S) de fecha 15 de septiembre de 2016.

CONSIDERANDO

Que, conforme lo dispuesto por los artículos 1º, 2º inciso segundo y 16° de la Ley 19.891, el Consejo, es un Servicio Público descentralizado y territorialmente desconcentrado a través de los Consejos Regionales de la Cultura y las Artes, que en el cumplimiento de sus funciones y en el ejercicio de sus atribuciones deberá observar como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país.

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículos 18° y 19° de la referida Ley corresponderá a los Consejos Regionales cumplir las funciones del Consejo Nacional en el ámbito regional, y a el/la Director(a) Regional como integrante de los mismos administrar y representar al Servicio a nivel regional.

Que, de acuerdo con lo preceptuado en el numeral 6) del artículo 3º de la misma Ley, el Consejo detenta, dentro de sus funciones, la de fomentar el desarrollo de capacidades de gestión cultural en los ámbitos internacional, nacional, regional y local.

Que, en la Política Cultural 2011-2016, enunciada por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se plantean 14 objetivos que guiarán los planes, programas y acciones a desarrollar en el ámbito de la cultura por el siguiente lustro, proponiendo en su objetivo número 8 "Generar acceso a una oferta artístico-cultural", y en su objetivo número 10 "Potenciar y promover el rol de los agentes culturales en la creación y difusión de las artes y la cultura", lo que hace necesario fortalecer la integración del fomento a la producción artística y cultural, su distribución por la infraestructura cultural existente y el acceso a ella por parte de la ciudadanía.

Que, para satisfacer las necesidades antes señaladas, este Consejo ha implementado el programa Red Cultura, entre cuyas actividades se encuentra cofinanciar, a través de concurso, proyectos de municipalidades, corporaciones y/o fundaciones municipales y corporaciones y/o fundaciones culturales de interés público, que incluyan programación del Catálogo de Programación Artística del Consejo Nacional de Cultura y las Artes.

Que en ese contexto El consejo ha decidido celebrar convenio de colaboración y transferencia de recursos con la Ilustre Municipalidad de La Calera, para la realización de la actividad denominada Programa de Difusión y fortalecimiento del rol municipal en la cultura en la comuna de La Calera.

Que, por lo anteriormente expuesto, se celebró entre este Consejo y dicho postulante un Convenio de traspaso de recursos con fecha 05 de octubre de 2015, para el cofinanciamiento de la propuesta de programación de "Programa de Difusión y fortalecimiento del rol municipal en la cultura en la comuna de La Calera".

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto suscrito por esta Dirección Regional, la propuesta de programación antes individualizada se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y las rendiciones de cuentas, por la coordinadora del Área de Ciudadanía y Cultura y por el Encargado de la Revisión Financiera, ambos funcionarios de esta Dirección Regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto para este Consejo, que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total de proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.981 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la ley N° 20.798, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2015; en la Resolución con Toma de Razón N° 268, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en funcionarios que indica y deroga artículo segundo de la resolución 106, de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Resolución Exenta Nº 1036 de 2015, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba convenio de transferencia de recursos celebrado con fecha 05 de octubre de 2015, entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región de Valparaíso e Ilustre Municipalidad de La Calera; y en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; **dicto la siguiente:**

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito del **Certificado de Ejecución Total** suscrito por esta Directora Regional, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto correspondiente al programa de Cofinanciamiento de Programación Artística, en el marco de Red Cultura:

Nº	TITULO	ENTIDAD RESPONSABLE	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	Programa de Difusión y fortalecimiento del rol municipal en la cultura en la comuna de La Calera	Ilustre Municipalidad de La Calera	15 de septiembre de 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese por esta Dirección Regional, a través, del Coordinador del área de Administración las medidas pertinentes a objeto de eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Archívese la Carpeta del Proyecto individualizado en el Artículo Primero en esta Dirección Regional.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por esta Dirección Regional, lo resuelto en esta resolución, al responsable del Convenio individualizado en el artículo primero por carta certificada de conformidad a lo establecido en la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. La notificación debe efectuarse en el domicilio que consta en la distribución de del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, con la tipología "Cierre de Proyecto" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE VALPARAISO
Directora Regional

NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE VALPARAÍSO

Distribución
Ciudadanía y Cultura, Red Cultura, CRCA
Administración y Finanzas, CRCA
Archivo Regional,
Suscriptor del convenio.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Valparaíso

Gobierno de Chile

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL

GUILLERMO GÁNDARA SOTO, Director (S) Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso, certifica que:

Ilustre Municipalidad de La Calera, Responsable del proyecto titulado "**Programa de difusión y fortalecimiento del rol municipal en la cultura en la comuna de La Calera",** que recibe aportes en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Actividades del programa Red Cultura, Cofinanciamiento 2015, ejecutó completamente el proyecto, como consta en los informes de aprobación de actividades y financieros ,por lo que se le otorga el siguiente Certificado de Ejecución Total, dando por finalizada la iniciativa.

Valparaíso, 15 de septiembre de 2016

MRP

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Valparaíso

Gobierno de Chile

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL

GUILLERMO GANDARA SOTO, Director (S) Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso, certifica que:

Ilustre Municipalidad de La Calera, Responsable del proyecto titulado "**Programa de difusión y fortalecimiento del rol municipal en la cultura en la comuna de La Calera",** que recibe aportes en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Actividades del programa Red Cultura, Cofinanciamiento 2015, ejecutó completamente el proyecto, como consta en los informes de aprobación de actividades y financieros ,por lo que se le otorga el siguiente Certificado de Ejecución Total, dando por finalizada la iniciativa.

Valparaíso, 15 de septiembre de 2016

MRP

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Valparaíso

Gobierno de Chile

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE INFORME FINAL FINANCIERO

GUILLERMO GÁNDARA SOTO, Director (S) Regional de Valparaíso, certifica que:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CALERA, [redacted] responsable del convenio de colaboración y transferencia de recursos, denominado **"Programa de difusión y fortalecimiento del rol municipal en la cultura en la comuna de La Calera"**, correspondiente al programa Red Cultura, convocatoria 2015, entregó el Informe Final de la rendición financiera del **100%** de los recursos asignados, correspondientes a la única cuota por un monto de **$2.000.000.-** conforme al ítem presupuestario del proyecto, los que fueron revisados y se encuentran aprobados para fines legales y administrativos.

Observaciones al informe final:
El responsable presenta acreditación de aportes comprometidos.

El informe financiero y la cuota revisada corresponden al informe final y a la última cuota pagada, por lo tanto, procede el cierre total del proyecto.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGION DE VALPARAISO Director (s) Regional

GUILLERMO GÁNDARA SOTO
DIRECTOR (S) REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE VALPARAÍSO

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGIÓN DE VALPARAÍSO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Daniel Santibáñez Mellado
Encargado Revisión Financiera

Valparaíso, 15 de septiembre de 2016

INFORME FINANCIERO
RED CULTURA
RESUMEN DE LA POSTULACIÓN

Responsable	[redacted]
RUT	
Representante Legal	
RUT Representante Legal	
Nombre del proyecto	rol municipal en la cultura en la comuna de La Calera
Dirección	
Mail	
Teléfono	
Fondo	
Linea	

Monto Adjudicado	2.000.000

Aportes	4.500.000
Propios	4.500.000
Terceros	0

Honorarios	-	Operación	2.000.000	Inversion	-
Nombre sub-ítem	Monto Adjudicado($)	Nombre sub-ítem	Monto Adjudicado($)	Nombre sub-ítem	Monto Adjudicado($)
		Imprenta	1.500.000		
		Atención para reuniones	300.000		
		Grabación de Spot	200.000		

INFORME DE AVANCE

OPERACIÓN

Nºgasto (anótelo físicamente en el documento)	Nº Documento	Fecha del Documento	Proveedor del bien o servicio	Detalle del Gasto (qué se compró)	Sub-ítem (Seleccione a que sub-ítem pertenece el gasto)	Monto Total($) (del documento o gasto con I.V.A.)
					TOTAL GASTO DE OPERACIÓN	**2.000.000**
1	8	30/12/2015	Corporación de Amigos de la Casa de la Cultura de la Calera		Imprenta	1.500.000
2	8	30/12/2015	Corporación de Amigos de la Casa de la Cultura de la Calera		Atención para reuniones	300.000
3 4	8	30/12/2015	Corporación de Amigos de la Casa de la Cultura de la Calera		Grabación de Spot	200.000

INFORME FINANCIERO

OPERACIÓN								
POSTULACIÓN SUB ÍTEM	MONTO ADJUDICADO	INFORME DE AVANCE		INFORME FINAL		TOTAL INFORMES		SALDO PROYECTO
		APROBADO	RECHAZADO	APROBADO	RECHAZADO	APROBADO	RECHAZADO	
Imprenta	1.500.000	1.500.000	0	0		1.500.000	0	0
Atención para reuniones	300.000	300.000	0	0		300.000	0	0
Grabación de Spot	200.000	200.000	0	0		200.000	0	0
0	0	0	0	0		0	0	0
TOTALES	2.000.000	2.000.000	0	0	0	2.000.000	0	0

La Calera
I. Municipalidad

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
VALPARAISO
13 SET. 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
EXP.: 2106

Certificado de Aportes Municipales

Iniciativa de Implementación PMC La Calera

"Campaña de Promoción para la Creación del Consejo Comunal de la Cultura de La Calera"

Eduardo Martínez Machuca, alcalde de la Municipalidad de La Calera, viene a acreditar que los aportes valorados en el proyecto de implementación de Línea Estratégica de PMC 2015 denominado,"**CAMPAÑA DE PROMOCIÓN PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE LA CULTURA DE LA CALERA"**fueron aportados, ejecutados y rendidos de la forma que el proyecto lo comprometía:

a. Microespacios 4 radioemisoras 10 salidas diarias $ 900.000.-

b. Traslados $ 600.000.-

c. Salón (espacio y habilitación) $ 500.000.-

d. Personal a cargo de la creación del plan de medios y ejecución $2.500.000.-

Totalde aportes **$4.500.000.-**

El total de aportes propios ascendió a la suma de $4.500.000.- cuyo detalle se encuentra en informe y demás medios de verificación, entregados el 28 de diciembre de 2015.

I. MUNICIPALIDAD LA CALERA
ALCALDE

Eduardo Martinez Machuca
Alcalde I. Municipalidad de La Calera

La Calera, agosto de 2016